ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	1026-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA FILA - ICONONZO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías instrumentos definidos por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta.	En lo concerniente a la primera cláusula del presente informe, no se han ejecutado acciones relacionadas con la implementación de la hoja de ruta, debido a que no se han recibido orientaciones específicas acerca de esta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Con relación a lo anterior, es de mencionar que se han llevado a cabo actividades de sistematización y planeacion de los aspectos relacionados con la ruta de reincorporación de las PER asignadas. Sin embargo, dado que no se han recibido lineamientos de ARN nivel central especificamente orientados a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo, no se ha logrado avanzar de manera significativa en este ítem.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	A lo largo del presente mes, se desarrollaron diversas actividades y metodologías orientadas a la atención, gestión y el acompañamiento de los y las exintegrantes FARC-EP y sus grupos familiares, en lo concerniente a la reincorporación temprana bajo los preceptos de los enfoques diferenciales y de género. Adicionalmente, atendiendo a los requerimientos propios de las PER asignadas a mi cargo en todos los componentes de la ruta de reincorporación. De otro modo, se participó de la reunión de grupos focales de genero orientada por nivel central y relacionados. De la misma manera, se facilitaron los procesos para la gestión de autorizaciones, citas medicas, procedimientos quirurgicos y novedades de afiliación en el SGSSS que fueron requeridas a las PR y sus familias en el AETCR La Fila y demás asignados; lo anterior de manera individual con las PER que lo requieren y para lo cual se acompañó una jornada de socialización y capacitación en el uso de la plataforma virtual de la NUEVA EPS en torno a los usos y procedimientos de apoyo a realizarse en la plataforma de manera individual con quienes han requerido el acompañamiento dado que no asistió la mayoria de la poblacion a la jornada de capacitacion del mes anterior. No se ha continuado con la gestión en la Comisaria de Familia con la que se pretendía solicitar la realizacion de una sensibilización en torno a temas de prevención de VIF y rutas de atención, como una de las actividades que integran el componente de genero debido a que el componente FARC no esta de acuerdo con dicho tramite; sin embargo si se ha realizado acompañamiento a los dos casos que se encuentran vinculados con dicha institución. Adicionalmente, se acompañó la jornada de certificación de Discapacidad y rehabilitación funcional durante la primera semana del mes en curso.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para efectos de ésta cláusula, se realizó la concertación de acuerdos y acciones para la cuales se requirió acompañamiento tanto a la población objeto, como a sus familias. Lo anterior, teniendo en cuenta las caracteristicas particulares de cada nucleo familiar, su cultura y el contexto, asi como las condiciones socioeconómicas del territorio en el cual se encuentran en la actualidad, en cada uno de los componentes que se incluyen en el marco de la ruta de reincorporación. Especialmente en todos los temas relacionados con el componente de salud, tal como se mencionó con anterioridad. Ésto, sin dejar de lado los lineamientos y normatividades de la ARN, ni los enfoques diferenciales y/o de género.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	A lo largo del mes, se continuó con la sensibilización a las PER que no cuentan con MNA, frente a la importancia de adquirir los certificados y las maneras de hacerlo; sin embargo, es de mencionar que tengo a mi cargo algunos adultos mayores que no desean vincularse al sistema educativo ni presentar examen de competencias. De otro modo, se socializó la información relacionada con la jornada de salud mensual en el AETCR y se acompañó lla jornada de certificación de discapacidad y rehabilitacion funcional, de las cuales se recepcionaron las ordenes medicas que surgieron de esta y requieren autorización y gestión de citas médicas, adelantando los trámites correspondientes, se apoyo la portabilidad y tramites para el cambio de regimen en salud, asi como actualización de datos por parte de las PER. Por otra parte, se han brindado algunas claridades a las PER que lo han solicitado, en lo que concierne a las nuevas clasificaciones del SISBEN, dado los cambios en la metodología de éste. Se proyecta en la mesa de salud contar con la vinculación de la persona encargada de UTR y nivel central que apoyó la jornada de la discapacidad y rehabilitación funcional con el fin de determinar las rutas de atención para las remisiones a especialista o solicitud de elementos de apoyo.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se han realizado ejercicios de articulación con entidades territoriales y no gubernamentales que se encuentran en el territorio (alcaldía - Dirección local de salud, SISBEN, ONU, Hospital Sumapaz, Nueva Eps, Asmet Salud, Comisaría de Familia, Fuerza áerea, entre otras) con el fin de posibilitar espacios para la implementación de estrategias, proyectos y programas en los que puedan vincularse tanto la comunidad en general, como los y las exintegrantes FARC-EP teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y competencias, entre otros aspectos propios del territorio. Además de permitir un acceso mas efectivo a los beneficios de cada una de las entidades.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	A la fecha de ejecución del presente informe, se ha realizado un ejercicio de identificación de las necesidades priorizadas por los y las exintegrantes FARC-EP, sus grupos familiares y la comunidad en general del AETCR LA FILA, con el fin de verificar las estrategias de convivencia, reconciliación y demás procesos comunitarios desarrollados en el territorio afines con estas y con el proceso de reincorporación en general. Asi mismo, se han acompañado algunos procesos orientados al trabajo del componente comunitario.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	1026-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA FILA - ICONONZO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo de presentación del informe, se han realizado visitas y jornadas de articulación telefónica y/o virtuales con la Dirección local de salud, oficina del Sisben, Hospital Sumapaz (Icononzo), Nueva Eps, Comisaría de Familia, ONU y OIM, con el fin de articular la participación de los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, en las estrategias y/o proyectos desarrollados a nivel territorial. A partir de las actividades desarrolladas, se conoció acerca del avance del plan de vacunación vacunación COVID-19, considerando que estan dando inicio a la tercera etapa, pero que a la fecha el aprovisionamiento de vacunas para el municipio, ha estado restringido. Por otra parte, se acompañó a dos PER ante la comisaría de familia del municipio con el fin de conocer el avance en cada uno de los procesos y las acciones a implementar para cada uno de éstos (un caso de VIF y un seguimiento por presunto abuso sexual a la hija de la PER, que fue descartado luego de los examenes medicos y valoraciones psiclogicas).
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Aunque en la actualidad no se han desarrollado actividades concertadas en la hoja de ruta debido a que no se han recibido directrices de nivel central. Se desarrollaron durante el mes seguimientos a las acciones y acuerdos relacionados con la ruta de reincorporación como hasta la fecha se encuentra planteada, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género, asi como las necesidades particulares de los asignados y sus grupos familiares, en cada uno de los componentes.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se han realizado las acciones de atención, gestión y articulación correspondientes a mi objeto contractual, orientadas al cumplimiento de las metas y objetovos de la ARN para el presente año. Teniendo en cuenta los lineamientos de la ARN y las necesidades, propósitos e intereses de las personas asignadas, teniendo en cuenta el enfoque de genero y diferenciales. Para ello se ha realizado a la fecha de entrega del presente informe la atención de 40 PER, de las 63 asignadas en totalidad, dado que se informó del traslado de 3 PER al municipio y fueron asignados a mi nombre. Se espera hasta el dia 31 de agosto realizar la atención de las 23PER restantes que tienen pendiente la atención. Por otro lado, a la fecha hay 3 personas con estado Ausente, de las cuales 1 corresponde a la PER fallecida y 1 PER con estado activo que falleció durante el mes de julio y su estado no ha cambiado en SIR. Por cuanto al 31 de agosto se contará con la atención del 100% de la poblacion asignada.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el registro de información de acuerdo con lo establecido por la ARN, en torno a datos de ubicación y contacto de las PER, asistencias a actividades grupales e individuales, presenciales y virtuales según corresponde. Lo anterior, en los tiempos pertinentes y de acuerdo a las orientaciones de la ARN.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó la entrega de soportes, planillas de atención individual y colectiva dentro de los lineamientos de gestión documental, según los lineamientos requeridos y las orientaciones realizadas. Se espera realizar la entrega de todas las planillas al tecnico administrativo para su correspondiente cargue, en los tiempos pertinentes, que serían aproximadamente 127 asistencias.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de las diferentes jornadas establecidas dentro del ejercicio profesional, entre las que se encuentran la coordinación y realización de la mesa de salud del mes de junio el dia 24 de Agosto, las jornadas de autocuidado los dias 19 y 20 de agosto de manera presencial, asi mismo la jornada del 16 de articulacion con la orientadora productiva y el profesional OTI . Asi mismo, se participó de otros espacios de articulación interinstitucional (EPS, entre otras) según fue necesario. Sumado a esto, se participó de las jorndadas de acompañamiento por parte de la coordinación y equipo primario, jornada de construcción del POA y CTR Icononzo, acompañamiento a la jornada de certificación discapacidad, reunión puntos focales genero, reuniones de equipo La Fila, entre otras que surgieron durante el mes en cuestión.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades relacionadas con solicitud de citas medicas y especializadas a los y las exintegrantes FARC -EP y sus grupos familiares; asi como el registro de información para solicitud de portabilidades y movilidades en el SGSSS. Se orientó y acompañó el proceso de solicitud de certificaciones de afiliación a salud y pertenencia al proceso de reincorporación, entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 1026- 2021 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 31/08/2021

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"